



CENTRO DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
DE EXTREMADURA

MANUAL DE BIENVENIDA CICYTEX

Versión 1 4/12/2025

Carta de bienvenida

Estimado/a investigador/a,

Queremos darte la bienvenida al Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX). Nuestro objetivo es que te integres cuanto antes en nuestra organización con el fin de que tu estancia aquí sea enriquecedora y satisfactoria para ambas partes.

Esperamos que este manual te sirva de guía en los primeros días, te sea de utilidad para resolver dudas sobre la organización y funcionamiento del centro, te ayude a identificar a las personas a las que debes dirigirte y te facilite información sobre los proyectos y trabajos que aquí se desarrollan.

CICYTEX es una **entidad pública** de la **Junta de Extremadura** integrada por **cuatro institutos de investigación**. Su actividad principal es la **investigación e innovación en el ámbito agrario, forestal y agroalimentario**. Para ello cuenta con una **plantilla** de trabajadores/ras que, de forma general, se pueden clasificar en tres **grupos que pueden ser funcionarios de carrera, interinos o personal laboral**:

1.-Personal investigador y técnicos de investigación; En este grupo se incluyen también las personas con contratos de formación predoctorales y posdoctorales, y contratadas a través de programas para jóvenes demandantes de empleo (Garantía Juvenil, Investigo...etc).

2.- Personal de apoyo a la investigación, quienes con su tarea facilitan la actividad científica en distintos ámbitos: personal de campo y mantenimiento, auxiliares de laboratorios, gestión y tramitación de proyectos I+D, transferencia y comunicación, prevención de riesgos laborales, entre otros.

3.- Personal de administración: recursos humanos, contratación de bienes y servicios, gestión presupuestaria y servicios jurídicos.

Y por último Personal en formación: CICYTEX tiene una oferta formativa para acoger a alumnos de universidades y centros de formación profesional y realizar prácticas de formación no remuneradas (prácticas curriculares, extracurriculares, trabajos de fin de grado y máster).

Un cordial saludo,

Equipo de CICYTEX

Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura

Contenido	
Carta de bienvenida	1
El CICYTEX.....	3
Historia de CICYTEX.....	3
Nuestros Valores y funciones.....	8
Organigrama CICYTEX.....	9
Objetivos del CICYTEX.....	11
Nuestra actividad científica	12
Estructura organizativa.....	12
Áreas científicas	13
Equipamiento científico-técnico.....	13
Personal y contratación	14
Personal funcionario	14
Personal interino	15
Personal laboral	15
Recursos de apoyo.....	15
Contratación.....	15
Carrera investigadora	¡Error! Marcador no definido.
Sello de excelencia (HRS4R) para la gestión de recursos humanos en investigación	16
Carrera investigadora en el CICYTEX	16
Mentoría	17
Formación.....	18
Supervisión	19
Movilidad	20
Comportamiento Ético	20
Codigo Ético.....	20
Comisión de ética del CICYTEX.....	21
Plan de Igualdad de Oportunidades para empleadas y empleados públicos de CICYTEX.....	22
Quejas y reclamaciones	22

Comunicación interna en CICYTEX	23
Incorporación a CICYTEX	24
Ficha personal.....	24
Servicio de informática.....	25
Control horario	26
Equipos y material de trabajo.....	26
Prevención de riesgos laborales	26
Normativa y Documentos Clave para el Personal de CICYTEX.....	28

EL CICYTEX

Historia de CICYTEX

El Instituto de Investigaciones Agrarias Finca La Orden-Valdesequera tiene su antecedente en el Centro Regional de Investigación y Desarrollo Agrario de la División 8 (CRIDA 08) creado en el año 1972 y adscrito a la Administración Central. Posteriormente, y tras asumir en 1984 el Gobierno regional las competencias en investigación agraria, pasa a depender de la Administración autonómica, donde con el tiempo ha ido cambiando, aunque no de objetivos, ligados siempre a la investigación agraria.

Desde su nacimiento, ha asumido la tarea de apoyar al sector agrario extremeño en materia de I+D+i, desarrollando proyectos de investigación aplicada ajustados a las necesidades del campo, invirtiendo en la formación del personal investigador, apoyando a la empresa agraria y apostando por la trasferencia del conocimiento generado en sus instalaciones.

Con el fin de garantizar un desarrollo eficiente de su labor, este instituto divide su actividad en las siguientes áreas científicas: agronomía de cultivos leñosos y hortícolas, fruticultura mediterránea, biodiversidad vegetal agraria, pastos y cultivos forrajeros, cultivos extensivos, protección vegetal, producción animal: producción e investigación porcina y avícola, calidad de carne y productos cárnicos, transferencia y relaciones con sectores.

Para llevar a cabo los ensayos de campo, el Instituto dispone de dos fincas experimentales. La Finca-la Orden, situada en el término de Lobón, en las Vegas Bajas del Guadiana, con una superficie de 205 ha. (95 de ellas de regadío y 110 de secano), está dedicada fundamentalmente a ensayos con cultivos agrícolas.

La Finca Valdesequera, con una superficie de 718 ha de dehesa, se encuentra en el Km. 64 de la carretera que une Badajoz con Cáceres. En ella se realiza la experimentación animal con razas autóctonas de bovino, caprino, ovino y gallina extremeña.

Finalmente, el centro cuenta con otras áreas de apoyo comunes, que contribuyen decisivamente a su gestión eficaz, es el caso de administración, biblioteca, laboratorio general, informática y transferencia de tecnología.

La Junta de Extremadura creó en el año 1986 el Departamento de Tecnología Agroalimentaria, ubicado en Badajoz antecedente del actual Instituto Tecnológico Agroalimentario de Extremadura (INTAEX), para ejercer las competencias en materia de I+D+i al servicio de la industria agroalimentaria de la región.

Consciente de las exigencias del mercado, que obliga a una innovación permanente en procesos y productos, INTAEX presta servicios de alto valor añadido a las empresas del sector. Entre los servicios tecnológicos pueden destacarse: caracterización, valorización y transformación de productos alimenticios; desarrollo de métodos de conservación y aumento de vida útil, con el propósito de favorecer la exportación a nuevos mercados; optimización de procesos productivos y diseño de productos. Estos servicios se completan con la transferencia del conocimiento generado y difusión de los avances al sector agroalimentario para su aplicación, y a la sociedad en general; y formación técnica para la especialización de recursos humanos.

Las áreas de trabajo de este centro cubren la actividad productora y transformadora de la industria agroalimentaria de Extremadura. Son siete: Aceite, Biotecnología y Sostenibilidad, Carnes y Productos Cárnicos, Enología, Lácteos, Postcosecha y Vegetales. Además, cuenta con laboratorios transversales en Microbiología, Cromatografía, Análisis Sensorial y Tecnología de los Alimentos.

El objetivo de su trabajo es incrementar la competitividad del sector agroalimentario, a través del fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico en las pymes, mejorando la calidad de sus productos para atender la demanda de un consumidor exigente.

En 1984 se crea el Instituto de Promoción del Corcho (IPROCOR) ubicado en Mérida (Ley 3/1984 de 8 de julio), que tenía por objeto la promoción y desarrollo del sector corchero en sus vertientes de producción, transformación y comercialización, mediante el estudio, investigación, asesoramiento y asistencia al servicio de los organismos, asociaciones, empresas y personas relacionadas con el sector, pudiendo recabar para ello la colaboración de otros organismos, instituciones o empresas. En 1994 se crea el Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal (ICMC), como instrumento de promoción de los sectores corchero, de la madera y del carbón vegetal, en todos los aspectos que se refieran a su producción, transformación y comercialización, integrando los recursos y el cometido del antiguo IPROCOR, para diversificar su actuación en otros sectores colindantes al del corcho, que presentan asimismo futuro en nuestra región.

Tiene como finalidad contribuir, desde el conocimiento y la investigación científica, a la protección y conservación de la dehesa y de los montes y a la promoción de los sectores vinculados a este ecosistema, como el corcho, la madera, y de uno de sus derivados, el carbón vegetal.

En el campo forestal, su actividad abarca la investigación, la innovación y la transferencia de conocimiento para mejorar la gestión de los recursos forestales, y cubre aspectos relacionados con su persistencia (incendios, plagas, enfermedades, etc.), su regeneración, la producción en calidad y cantidad de materias primas, y la mecanización y seguridad de los aprovechamientos.

En el área industrial, la actividad del centro incluye mejoras tecnológicas e innovadoras en el proceso de producción y transformación de las industrias corchera y carbonera. Así como el estudio y el desarrollo de proyectos para buscar nuevas aplicaciones y usos del corcho y del carbón vegetal.

El Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal (ICMC) también presta servicios técnicos a selvicultores (dehesas y montes) y a empresas e industriales.

Estos servicios incluyen ensayos de laboratorio, informes periciales y asesoramiento técnico.

El Centro de Agricultura Ecológica y de Montaña (CAEM) es el único centro de los adscritos al CICYTEX localizado en el norte de Extremadura. Esta ubicación le convierte en un centro estratégico para el desarrollo de líneas de I+D+i adaptadas a las características particulares de la agricultura y la agroindustria de esta zona, de un modo especial a la fruticultura de montaña. Desde este centro se pretende atender a las demandas crecientes de los diferentes actores del sector agroindustrial del norte de Extremadura.

Las líneas de trabajo del CAEM se asocian con tres áreas principales: Fruticultura Mediterránea, Agronomía de Cultivos Leñosos y Hortícolas, y Protección Vegetal. El CAEM dispone de laboratorios con el equipamiento adecuado para el desarrollo de las actividades de cada una de las áreas, campos de ensayo de cerezo e higuera.

El CICYTEX nace en desarrollo de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura (Ley 10/2010 de 16 de noviembre), para unificar todos los recursos científicos en un ente más eficiente y coherente, al que podrán adscribirse todos aquellos centros, institutos, unidades o servicios pertenecientes al Gobierno de Extremadura cuya finalidad sea la generación de I+D+i que así lo decidan.

En la actualidad, de acuerdo con el Decreto 6/2025, de 11 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX), está integrado por: Instituto de Investigaciones Agrarias Finca La Orden-Valdesequera, el Instituto Tecnológico Agroalimentario, el Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal y el Centro de Agricultura Ecológica y de Montaña, estando, estando pendiente la integración del Instituto Tecnológico de Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción, INTROMAC.

CICYTEX tiene como objetivo la generación de I+D+i en los institutos adscritos, con el fin de contribuir al avance del conocimiento y al desarrollo económico, social y cultural, así como a la formación de personal y al asesoramiento a entidades públicas y privadas en materia de I+D+i de Extremadura.

Tiene su sede central en el nuevo edificio del Centro de Investigación Agraria La Orden-Valdesequera, en Guadajira (Badajoz) y concentra todas las competencias de investigación científica y técnica, desarrollo tecnológico e innovación en una estructura concedida y diseñada para actuar de forma global y unitaria.

Entre sus funciones destacan, junto a las del resto del SECTI, transferir los resultados de la investigación científica y técnica a instituciones públicas y privadas, impulsar la creación de entidades y empresas de base tecnológica, formar personal de investigación y colaborar con otros organismos públicos y privados en actividades de I+D+i, entre ellos la Universidad de Extremadura, así como con otras universidades.

Los institutos del CICYTEX son los centros en los que se desarrollarán las actividades de investigación y prestación de servicios científico-técnico. Con la integración de la Orden, el INTAEX, ICMC y el CAEM se crea un nuevo marco de investigación que permitirá actuar de forma global y unitaria en relación con la agricultura, la ganadería, la agroalimentación y los recursos naturales de la dehesa, fundamentalmente.

Tras la entrada en vigor del Decreto 6/2025 de 11 de febrero, se crea la Unidad de Coordinación Científica, encargada de dirigir, impulsar y coordinar la actividad científica del CICYTEX.

Las actividades de los institutos integrados en el CICYTEX promoverán y coordinarán proyectos de investigación. Tratarán también de transferir los resultados de la investigación y contribuir a la formación del personal investigador, científico y técnico, fomentarán las relaciones con otras instituciones científicas regionales, nacionales e internacionales.

Asimismo, ofrecerán servicios de asesoramiento y suministrarán asistencia técnica a empresas, órganos de la administración, asociaciones, cooperativas y autónomos de los sectores relacionados con las competencias del CICYTEX.

Desde su nacimiento el centro ha asumido la tarea de apoyar al sector agrario extremeño en materia de I+D+i, desarrollando proyectos de investigación aplicada

ajustado a las necesidades del campo, invirtiendo en la formación del personal investigador, apoyando a la empresa agraria y apostando por la transferencia del conocimiento generado en sus instalaciones.

Nuestros Valores y funciones

En el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX), nuestros valores institucionales se sustentan en el compromiso con la excelencia científica, el desarrollo tecnológico, la sostenibilidad, la transferencia de conocimiento y la igualdad real de oportunidades.

Según lo dispuesto en el Decreto 6/2025 de 11 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de CICYTEX, entre nuestras funciones se encuentran:

- Realizar y fomentar la investigación científica y tecnológica en todas nuestras áreas de actuación.
- Transferir los resultados de investigación a instituciones públicas y privadas, contribuyendo así al desarrollo económico y social de Extremadura.
- Proporcionar servicios científico-técnicos a la Junta de Extremadura, así como a otras administraciones y entidades públicas y privadas.
- Impulsar la creación de empresas de base tecnológica.
- Formar personal de investigación y fomentar la cultura científica en la sociedad.
- Colaborar activamente con universidades y otros organismos de investigación en proyectos científicos, tecnológicos y en la docencia de posgrado.
- Asesorar en innovación, ciencia y tecnología a entidades públicas y privadas.

En consonancia el Contrato de Gestión con la Junta de Extremadura, asumimos de forma transparente los compromisos y objetivos estratégicos de la entidad, garantizando la eficacia en el uso de recursos y la orientación a resultados.

Además, CICYTEX declara su compromiso firme con la igualdad de género en el ámbito científico y organizativo. Esto se refleja en los Planes de Igualdad con los que cuenta el centro, que impulsan medidas concretas para garantizar la igualdad real entre mujeres y hombres en todos los niveles de nuestra estructura.

Manifestamos, asimismo, una política de “Tolerancia Cero” ante el acoso sexual, el acoso por razón de sexo y la violencia de género, reafirmando nuestro compromiso con un entorno de trabajo seguro, respetuoso e inclusivo para todas las personas que forman parte de esta institución.

Como reconocimiento a nuestras buenas prácticas en la gestión de recursos humanos en investigación, hemos obtenido el prestigioso Sello de Excelencia HRS4R (Human Resources Strategy for Researchers), otorgado por la Comisión Europea. Este sello acredita nuestro compromiso con la implementación de la Carta Europea del Investigador y el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores, fortaleciendo la atracción de talento, la movilidad investigadora y la calidad en la carrera profesional del personal investigador.

Estos valores y principios guían nuestra actuación diaria, consolidando a CICYTEX como un centro de referencia en investigación aplicada, con vocación de servicio público y alineado con los objetivos de desarrollo regional y europeo

Organigrama CICYTEX

DIRECTOR/A	Carmen González Ramos		
Secretaría Dirección	Víctor Barquero Caramelo	victor.barquero@juntaex.es	44012
Coordinación	Institutos de Investigación		
Jefe/a de Servicio	Carlos González Mateos	carlos.gonzalez@juntaex.es	44102
Sección Coordinación	Francisco Lázaro Mozos	francisco.lazaro@juntaex.es	44003
Sección Explotación la Orden	Eusebio Rangel Baquero	eusebio.rangel@juntaex.es	44119
Sección Explotación Valdesequera			
Servicio de	Régimen	Interno	
Jefe/a de Servicio	Ana Blanca Bazaga Toribio	anablanca.bazaga@juntaex.es	44010
Sección de Régimen Jurídico	Maria Jose Muñoz Bigeriego	marijose.munoz@juntaex.es	44016
Sección de Recursos Humanos			
Unidad de	Control Económico	y Financiero	
Jefe/a Unidad	Antonio Sánchez Mesa	antonio.sanchezm@juntaex.es	44142

Sección Gestión Presupuestaria y Tesorería	José María Cantero Arenas	josemaria.cantero@juntaex.es	44024
Unidad de	Coordinación Científica		
Jefe/a Unidad	María Josefa Trinidad Lozano	mariajose.trinidad@juntaex.es	44144
Sección de Gestión de Proyectos I+D+i			
Sección de Transferencia	Javier Gonzalo Langa	javier.gonzalo@juntaex.es	44150
Responsables	Científicos	La Orden/Valdesequera	
Área de Agronomía de Cultivos Leñosos y Hortícolas	María del Henar Prieto Losada	henar.prieto@juntaex.es	44011
Área de Fruticultura Mediterránea	Margarita López Corrales	margarita.lopez@juntaex.es	44065
Área de Cultivos Extensivos	Jerónimo González Cortés	jeronimo.gonzalez@juntaex.es	44040
Área de Pastos y Cultivos Forrajeros	Fernando Llera Cid	fernando.llera@juntaex.es	44128
Área de Biodiversidad Vegetal Agraria	Francisco Vázquez Pardo	francisco.vazquezp@juntaex.es	44113
Área de Protección Vegetal	M.ª Carmen Rodríguez Molina (CAEM)	carmen.rodriguez@juntaex.es	79185
Área de Producción Animal: rumiantes	Fermín López Gallego	fermin.lopez@juntaex.es	44080
Área de Producción Animal: porcina y avícola	Mercedes Izquierdo Cebrián	mercedes.izquierdo@juntaex.es	44028
Área de Calidad de Carne y Sistemas Productivos	David Tejerina Barrado	david.tejerina@juntaex.es	44088
Responsables	Científicos	INTAEX	
Área de Aceite	Manuel Martínez Cañas	manuel.martinez@juntaex.es	40442

Área de Biotecnología y Sostenibilidad	Jesús Javier García Parra	jesusjavier.garcia@juntaex.es	42668
Área de Carnes y Productos Cárnicos	Montaña López Parra	montana.lopez@juntaex.es	42660
Área de Enología	María Esperanza Valdés Sánchez	esperanza.valdes@juntaex.es	42671
Área de Ingeniería de Procesos Agroalimentarios y Plantas Piloto	José Guillermo Cobos Rodríguez	joseguillermo.cobos@juntaex.es	42659
Área de Postcosecha y Valoración Nuevas Tecnologías	Manuel Serradilla Sánchez	manuel.serradilla@juntaex.es	40431
Área de lácteos	Rafael Tabla Sevillano	rafael.tabla@juntaex.es	42695
Responsables	Científicos	ICMC	
Área de Sistemas Forestales Mediterráneos	Mónica Murillo Vilanova	monica.murillo@juntaex.es	63138
Área de Tecnología de los Recursos Forestales	Santiago Cuéllar Borrego	santiago.cuellar@juntaex.es	63121
Responsables	Científicos	CAEM	
Área de fruticultura Mediterránea	Pablo Bañuls Coca	pablo.banuls@juntaex.es	79180
Área de agronomía de cultivos leñosos y hortícolas	Elena Nieto Serrano	elena.nieto@juntaex.es	79181
Área de protección vegetal	M.ª del Carmen Rodríguez Molina	carmen.rodriguez@juntaex.es	79185

Objetivos del CICYTEX

Con el CICYTEX se crea un nuevo marco de investigación que permitirá actuar de forma global y unitaria en relación con la agricultura, la ganadería, la

agroalimentación y los recursos naturales de la dehesa fundamentalmente, en diversos ámbitos:

- Principalmente, investigación aplicada, desarrollo tecnológico y generación de nuevos conocimientos. El objetivo es atender la demanda del sector, enfocando la labor investigadora hacia su problemática.
- Experimentación para la aplicación de nuevas técnicas y mejoras en la producción, que puedan adaptarse a las explotaciones agrarias y ganaderas extremeñas e incorporarse a las industrias y empresas en la región.
- Formación.
- Transferencia de la tecnología y del conocimiento gestada en CICYTEX, implantando un sistema que permita trasladar al tejido productivo extremeño de forma eficaz los resultados obtenidos en los proyectos de investigación.
- Asistencia y asesoramiento a gestores de dehesa, agricultores, ganaderos, empresas de agroalimentación, industrias corcheras y carboneras, y otras vinculadas a estas áreas, en aquellos ámbitos en los que no actúe el sector privado.
- Ensayos de laboratorio en microbiología y biología molecular, análisis instrumental y análisis físico-químicos, dirigidos a satisfacer la demanda del sector en este campo.
- Certificación y control de calidad.

Nuestra actividad científica

CICYTEX desarrolla actividad de I+D aplicada a los **sistemas agroforestales** y la **agroindustria** en Extremadura. Nuestra financiación proviene de convocatorias públicas autonómicas, nacionales y de la Unión Europea. Estructura organizativa

CICYTEX está formado por un centro gestor y cuatro institutos de investigación distribuidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura :

CICYTEX – La Orden	CICYTEX – INTAEX	CICYTEX – ICMC	CICYTEX – CAEM
Instituto de Investigaciones Agrarias Finca La Orden-Valdesequera (Guadajira, Badajoz)	Instituto Tecnológico Agroalimentario de Extremadura (Badajoz)	• Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal (Mérida, Badajoz)	Centro de Agricultura Ecológica y de Montaña (Plasencia, Cáceres)

Desde 2022, CICYTEX también gestiona, en consorcio con otras entidades, la **Incubadora de Alta Tecnología en Bioeconomía y Economía Circular**, orientada a dar soporte a empresas. Su sede está en el ICMC.

Áreas científicas

Para responder de manera más eficiente a las demandas del sector agroalimentario y forestal, CICYTEX organiza su investigación en **áreas científicas multidisciplinares**:

Agricultura y ganadería	Sistemas forestales	Industrias alimentarias
<ul style="list-style-type: none">• Cultivos leñosos y hortícolas• Fruticultura mediterránea• Cultivos extensivos• Pastos y forrajes• Biodiversidad vegetal agraria• Protección vegetal• Producción animal (razas autóctonas)	<ul style="list-style-type: none">• Gestión de sistemas mediterráneos (dehesa, alcornocal)• Tecnología de productos forestales (corcho, carbón vegetal)	<ul style="list-style-type: none">• Calidad de la carne y derivados• Vegetales y postcosecha• Lácteos y aceites• Enología• Biotecnología y sostenibilidad

Equipamiento científico-técnico

Contamos con dos fincas experimentales:

Finca La Orden (Guadajira): 205 ha. dedicadas a cultivos de secano y regadío.

Finca Valdesequera (Badajoz): dehesa de 700 ha. destinada a investigación ganadera.

Además, realizamos ensayos en **fincas comerciales colaboradoras** por toda Extremadura.

Entre nuestras infraestructuras destacan:

- Bancos de germoplasma (semillas, higuera, cerezo, alcornoques, olivar, vid...)
- Plantas piloto (aceite, lácteos, vino, vegetales, biocombustibles, biogás...)

- Laboratorios especializados y generalistas
- Herbario (La Orden) y suberoteca (ICMC)
- También disponemos de ganado de razas autóctonas: cerdo Ibérico, oveja Merina, vacuno Retinto, cabra Verata y Gallina Extremeña Azul.

Personal y contratación

El personal al servicio del CICYTEX está constituido por:

- El personal funcionario que esté ocupando puestos de trabajo en centros, institutos, unidades o servicios de la Junta de Extremadura que se integren en el CICYTEX,
- El personal funcionario que se incorpore desde cualquier Administración Pública por los correspondientes procedimientos de provisión de puestos de trabajo.
- El personal (tanto funcionario como laboral) seleccionado por el propio CICYTEX , mediante procesos selectivos convocadas al efecto.

Personal funcionario

El personal funcionario de carrera titular de puesto en CICYTEX puede optar a integrarse en el EPIF, de no optar por dicha integración, continuará bajo el régimen general de empleado público de la Junta de Extremadura. El EPIF regula al personal funcionario de investigación en CICYTEX. El personal funcionario se rige por la normativa de función pública y por lo que establezcan los presupuestos de la Junta de Extremadura, que determinan sus sueldos y complementos.

El personal funcionario incluye las siguientes escalas:

- Escala de personal investigador (doctores).
- Escala de personal tecnólogo y técnico superior especializado.
- Escala de gestión de la investigación.
- Escala de personal técnico de gestión de la investigación.

Un caso especial lo constituye el Personal funcionario de carrera en situación de comisión de servicios en CICYTEX: Las comisiones serán objeto de revocación en aquellos supuestos en que su vigencia no pueda ser mantenida conforme a la normativa de función pública aplicable.

Existen convocatorias específicas para cubrir puestos de investigación, técnicos y de gestión. Los procesos selectivos incluyen fases de oposición y concurso, con baremos adaptados a la experiencia y méritos investigadores. La Relación de Puestos de Trabajo (RPT) define perfiles y requisitos de cada puesto. El CICYTEX también contempla mecanismos de movilidad interna y externa con otras instituciones para atraer talento.

Personal interino

El personal interino en vacante se integrará en el EPIF automáticamente si cumple los requisitos, En caso contrario, se procederá a la revocación del nombramiento de la persona interesada.

En el caso del personal interino por sustitución su integración en el EPIF quedará condicionada a la decisión del funcionario de carrera titular del puesto de trabajo. En caso de que el titular no opte por la integración, el funcionario interino continuará en el desempeño de sus funciones bajo su mismo régimen.

Personal laboral

El personal laboral fijo no está regulado por el EPIF, aunque podrá participar en procesos selectivos de promoción interna cruzada de plazas reguladas por el EPIF, para su integración como personal investigador funcionario.

El personal laboral se guía por la legislación laboral, los convenios colectivos y también por algunas leyes del ámbito público, como el Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley de Ciencia, siempre que les apliquen. Sus salarios se fijan en base a la legislación laboral, al convenio correspondiente y a lo que marque su contrato, manteniendo coherencia con lo que perciben los funcionarios.

Recursos de apoyo

CICYTEX cuenta con personal especializado de apoyo en cada instituto:

- Personal de campo (tractoristas, peones, pastores)
- Técnicos de laboratorio (analistas, auxiliares)
- Personal de mantenimiento

Además, existen departamentos clave:

Gestión de proyectos: seguimiento financiero y documental, información de convocatorias.

Transferencia y comunicación: divulgación de resultados al sector productivo y difusión en medios, redes sociales, jornadas, congresos y publicaciones.

Contratación

La contratación temporal está vinculada a proyectos de investigación financiados por convocatorias públicas nacionales o internacionales. La contratación del personal en CICYTEX responde a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

[LINK EPIF](#)

Sello de excelencia (HRS4R) para la gestión de recursos humanos en investigación

La Comisión Europea ha concedido a CICYTEX este sello de excelencia HRS4R (Estrategia Europea de Recursos Humanos para la investigación), que tiene como objetivo promover buenas prácticas en la gestión de recursos humanos en el ámbito de la investigación.

El sello de excelencia HRS4R es un reconocimiento a instituciones que desarrollan políticas de recursos humanos basadas en los 40 principios recogidos en la carta europea del investigador y el código de conducta para la contratación del personal investigador. Para ello, las instituciones que quieran solicitar este reconocimiento deben diseñar y ejecutar un plan de acción personalizado. En este debe reflejarse, entre otras cuestiones, un compromiso con la mejora continua de las condiciones laborales, la igualdad de género, la promoción de la movilidad y el desarrollo profesional de los investigadores.

La propuesta de trabajo de CICYTEX (fase inicial) para obtener este sello de excelencia comenzó en 2022. La concesión de este sello de excelencia implica el desarrollo del plan de acción en 2024 y 2025. Este plan contempla 16 acciones relacionadas, entre otras cuestiones, con los procedimientos de contratación; desarrollo y promoción profesional dentro de CICYTEX; estabilidad y permanencia en el empleo; acciones para mejorar los entornos de trabajo y la participación del personal investigador; la promoción de la movilidad y la internacionalización en CICYTEX, y la redacción de un código ético y de buenas prácticas en materia de investigación. Además de un reconocimiento, este sello resalta el compromiso de esta institución para implementar procedimientos justos y transparentes en el ámbito laboral de la investigación.

Carrera investigadora en el CICYTEX

El Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX) organiza el trabajo de su personal siguiendo unas normas que ayudan a dar estabilidad, mejorar la formación y permitir que las personas crezcan profesionalmente.

En CICYTEX trabaja personal que llega de distintas formas. Algunas personas han accedido, al formar parte de la relación de puestos de trabajo (RPT) de CICYTEX adscritos a la Consejería con competencia en materia de investigación, desarrollo e innovación de la Junta de Extremadura, unos son funcionarios de carrera, y dentro de estos puede darse que hay funcionarios que ocupan la plaza de las que son

titulares y otros la ocupan en comisión de servicio; en comisión de servicio también pueden acceder funcionarios de otras Administraciones, siempre que la plaza esté habilitada para ello. Otras vienen de otras administraciones públicas y han conseguido su puesto como funcionario de carrera en un concurso de traslado.

Dentro de los funcionarios hay otra situación que es la de los funcionarios interinos, que ocuparon la plaza hasta que la ocupe un funcionario de carrera.

Dentro de CICYTEX también hay personal laboral fijo, que forma parte de la relación de puesto de trabajo (RPT) de CICYTEX de personal laboral de la Junta de Extremadura.

También hay personal que ha sido seleccionado directamente por CICYTEX a través de procesos de selección, en este caso hablamos de personal laboral temporal.

Para organizar la carrera profesional de su personal, CICYTEX aplica el Estatuto del Personal de Investigación Funcionario (EPIF), que fue aprobado por el Decreto 95/2022. El personal incluido en el ámbito de aplicación del EPIF incluye al Cuerpo de Titulados Superiores y Técnico de personal funcionario que desempeñen funciones de investigación o de gestión de la investigación encuadrables en algunas de las siguientes escalas:

- .-Escala de personal investigador (doctor y doctora)
- .-Escala de personal tecnólogo y técnico superior especializado del CICYTEX
- .-Escala de personal de gestión de la investigación del CICYTEX
- .-Escala de personal técnico de gestión de la investigación del CICYTEX

El resto del personal de CICYTEX queda exceptuado de la aplicación del EPIF, se regirá por la normativa de los empleados públicos de la Junta de Extremadura.

Adicionalmente el CICYTEX ha realizado un manual sobre la carrera investigadora [LINK](#)

Mentoría

El objetivo principal de esta iniciativa es apoyar a los investigadores que participen como mentees, ayudándoles a reflexionar sobre sus metas profesionales dentro de la carrera investigadora y a emprender acciones que favorezcan su promoción y desarrollo profesional. A su vez, se busca que los mentores impulsen tanto el crecimiento de los jóvenes investigadores como el propio, a través del asesoramiento y el intercambio de conocimientos y experiencias en el ámbito de la investigación.

Entre los objetivos específicos de este plan destacan:

- Favorecer la creación de vínculos que estimulen la reflexión de los investigadores sobre sus competencias, habilidades y opciones de futuro profesional.
- Potenciar las oportunidades de desarrollo internacional, interdisciplinar e intersectorial para los investigadores de CICYTEX, enriqueciendo así su trayectoria y proyección profesional.

Este plan está dirigido al personal investigador integrado en el grupo investigadores reconocidos (R2 – Etapa posdoctoral junior) y el objetivo es que, al menos una parte de los participantes, guarden relación con el doctorado industrial. El programa se iniciará con una fase piloto que contará con entre 6 y 10 mentores y otros tantos mentees.

Formación

El Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX) tiene como misión potenciar el desarrollo profesional y las competencias del personal investigador y técnico, alineándose con los estándares de excelencia del HSR4R (Human Resources Strategy for Researchers).

A través de este plan, se busca fomentar un entorno de trabajo que promueva la innovación, la colaboración interdisciplinaria, y el cumplimiento de los principios éticos y de integridad científica. La visión es consolidar a CICYTEX como un referente en investigación científica y tecnológica, contribuyendo significativamente al progreso regional y global.

Los objetivos del presente plan son los siguientes:

- Mejorar las competencias de investigación: Equipar a los investigadores con habilidades avanzadas en métodos y técnicas de investigación, redacción científica, y publicación, para aumentar la calidad y el impacto de sus trabajos.
- Fomentar la colaboración interdisciplinaria: Promover el trabajo en equipo y el intercambio de conocimientos entre diferentes disciplinas científicas, para abordar problemas complejos desde una perspectiva multifacética.
- Promover la innovación: Estimular la creatividad y la aplicación de nuevas tecnologías en la investigación, facilitando la transferencia de conocimiento y la comercialización de resultados.
- Desarrollo profesional continuo: Proveer oportunidades constantes de actualización y perfeccionamiento de conocimientos y habilidades técnicas y transversales.

- Cumplir con los estándares HSR4R: Asegurar que las actividades formativas cumplan con los principios y directrices del sello de excelencia HSR4R, promoviendo la carrera investigadora y la movilidad internacional:

El plan formativo consta de varios eventos formativos tales como:

Seminarios como por ejemplo formación en contratación para evitar sesgo de género, Sistema de evaluación COARA, entre otros.

Cursos, como por ejemplo Cursos de liderazgo, dirigido a Dirección, Jefes de Servicio, Delegados de centros, y Jefes de Área Científica.

Curso de refuerzo de inglés, conversaciones online para mejorar el nivel de inglés de investigadores.

Cursos organizados por la Escuela de Administración Pública de Extremadura. Su misión es la formación y perfeccionamiento de los empleados públicos para mejorar su desempeño profesional y ofrecer un servicio de mayor calidad. En el caso del personal de CICYTEX, como empleados públicos pueden participar en las actividades formativas, cuya oferta se renueva cada año en la web <https://eap.juntaex.es/escuela>

Se elabora la programación de la actividad formativa buscando la innovación y la adaptación de la oferta a las necesidades de la administración y de los empleados públicos, gestionando directamente las diferentes actividades formativas.

Supervisión

La supervisión en investigación es una relación profesional entre uno o varios profesores o investigadores senior y un supervisado cuyo fin es el de mejorar sus capacidades técnicas y científicas. El objetivo final de la supervisión es transferir los conocimientos y la experiencia de los investigadores senior en sus áreas de especialización particulares en un periodo de tiempo preestablecido, preparándolo para seguir una carrera profesional en ese campo.

Una buena supervisión contribuye a crear un entorno propicio para que los investigadores doctorales y post doctorales lleven a cabo su trabajo. Guiar, apoyar, dirigir, asesorar y tutelar son factores clave para que un investigador pueda iniciar una carrera prometedora en investigación.

La supervisión también puede considerarse como un espacio seguro para el diálogo reflexivo para:

- Asegurar que la persona supervisada mantenga los estándares profesionales apropiados

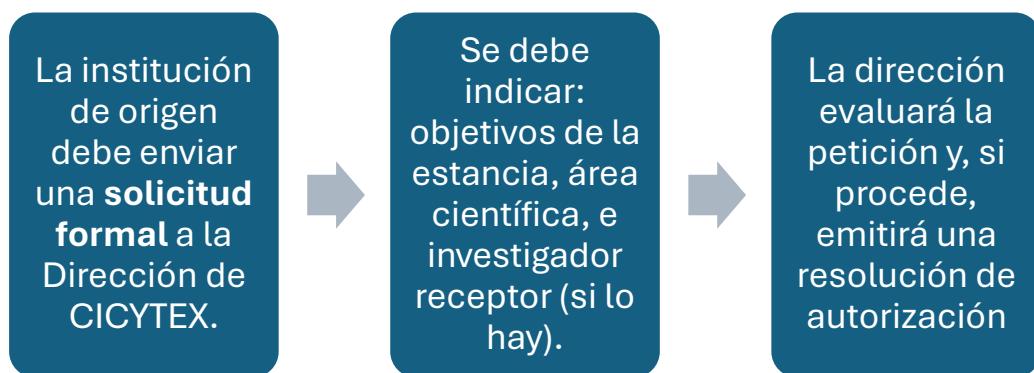
- Facilitar el desarrollo de la práctica profesional de la persona supervisada
- Proporcionar apoyo para el bienestar de la persona supervisada

Aunque es importante reconocer el papel de liderazgo de los supervisores, se espera que los estudiantes compartan la responsabilidad de mantener canales de comunicación abiertos y de articular y realizar sus propios objetivos como estudiantes e investigadores.

El CICYTEX, dentro del compromiso adquirido de implementar el plan de acción del sello HR Excellence in Research, ha preparado una guía de supervisión para resumir algunas características que han de encuadrar las relaciones de convivencia entre los investigadores supervisores y el supervisado durante el proceso del desarrollo del proyecto de investigación conjunta. [LINK](#)

Movilidad

CICYTEX también promueve el **intercambio internacional**. Si un investigador de otro centro desea realizar una estancia:



Comportamiento Ético

Código Ético

CICYTEX ha desarrollado un Código Ético, que establece los principios y normas éticas que deben guiar la conducta del personal de CICYTEX en el desarrollo de su actividad profesional. Refleja el compromiso de CICYTEX con los valores éticos y el cumplimiento con la legislación vigente en materia laboral, como el estatuto de los trabajadores, el estatuto básico de los empleados público, etc.

Este documento afecta a todo el personal de CICYTEX, independientemente del centro de trabajo a que esté adscrito, de su puesto o actividad, de la relación laboral que lo vincule con CICYTEX y de su duración. En ningún caso, el Código Ético de CICYTEX contravendrá los principios éticos y de conducta de obligado cumplimiento para todo el personal empleado público de la Junta de Extremadura. Bien al contrario, vendrá a reforzarlos y a particularizarlos dentro de su ámbito.

[LINK](#)

Comisión de ética del CICYTEX

La Comisión de Ética del CICYTEX se crea con la finalidad de dar soporte a los investigadores en tareas científicas que impliquen experimentación con agentes biológicos y organismos modificados genéticamente (OMG), así como en aquellas relacionadas con la defensa del medio ambiente u otros bienes constitucional y legalmente protegidos. [LINK](#)

Los objetivos prioritarios de la Comisión de Ética son:

- Garantizar que los diseños experimentales utilizados por los investigadores cumplan la legislación vigente.
- Asegurar el respeto a los principios y valores éticos establecidos en el Código Ético del CICYTEX.
- Revisar y actualizar periódicamente dicho Código Ético.
- Elaborar informes sobre aspectos éticos vinculados a la actividad investigadora del centro.
- Coordinar sus actuaciones con comités éticos de otras instituciones.
- Promover y difundir una cultura ética dentro de la comunidad científica.

Las funciones de la Comisión de Ética son:

- Cumplimiento de la legislación y la ética en los diseños experimentales
- Prevención de malas prácticas científicas
- Promoción de la cultura ética en la comunidad científica
- Elaboración de informes éticos

La Comisión de Ética del CICYTEX estará integrada por cinco miembros:

- Presidida por la persona titular de la Dirección del centro.
- Cuatro funcionarios/as del máximo nivel administrativo.

Plan de Igualdad de Oportunidades para empleadas y empleados públicos de CICYTEX

El plan de igualdad es de aplicación para todo el personal de CICYTEX y sus institutos de investigación. Contiene 65 medidas y está estructurado en 11 bloques temáticos:

- Compromiso con la igualdad de oportunidades y visibilidad
- Proceso de selección, contratación, desarrollo y promoción profesional
- Formación y sensibilización
- Ejercicio responsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral
- Infrarrepresentación femenina
- Retribuciones
- Prevención de acoso sexual y por razón de sexo
- Prevención de la violencia de género
- Salud laboral con perspectiva de género
- Investigación y perspectiva de género
- Lenguaje y comunicación no sexista

El documento completo del Plan de Igualdad se puede consultar en la página web de CICYTEX, junto con el Protocolo de prevención de acoso sexual y por razón de sexo, y una Guía para un uso no sexista de la lengua (adoptada por CICYTEX y desarrollada por la Universidad Autónoma de Madrid y la Unidad de Igualdad de Género).

Quejas y reclamaciones

El CICYTEX ha desarrollado un documento que establece un marco metodológico de referencia para la gestión de Quejas y Sugerencias que le permite disponer de unas directrices básicas para su tratamiento, en desarrollo de la correspondiente regulación legal [LINK](#).

El alcance de las quejas y sugerencias que pueden ser presentadas quedan circunscritas al ámbito competencia de CICYTEX.

La tramitación de otras acciones de los usuarios, como son los recursos o las reclamaciones formulados por los interesados en procedimientos administrativos, en virtud de los derechos que les asisten conforme a la normativa de aplicación, quedan expresamente excluidas de la tramitación recogida en ese manual. En caso de que se produzca alguna de estas actuaciones, las organizaciones deberán derivar su tramitación al Servicio de Régimen Interno de CICYTEX a la

correspondiente unidad u órgano competente en materia de contestación a recursos y reclamaciones.

Comunicación interna en CICYTEX

La intranet para la comunicación interna: **INGRID-DEDICATEX-SERENA**

CÓMO NOS COMUNICAMOS EN CICYTEX



Éste es **el logotipo** que identifica al Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura. Su valor es importante pues sirve como **imagen que representa a esta institución y a las personas que trabajan en ella**. Puede ser una referencia de utilidad para aquellas personas que estén interesadas en nuestro trabajo y en comunicarse con nosotros.

Por eso, este logotipo figura en el vestuario de trabajo y en el acceso a nuestras instalaciones, en la página web, en sus redes sociales, publicaciones y otro tipo de materiales promocionales. El logotipo de CICYTEX **debe incluirse** como también en las **comunicaciones científicas** y cualquier **otro tipo de presentación** que el personal científico-técnico realice en congresos, foros, jornadas, etc.

Del mismo modo, las instituciones que aportan financiación a los proyectos I+D de CICYTEX tienen su normativa sobre esta cuestión. Es necesario **identificar a la entidad financiadora** con su logotipo en las actividades y acciones que se realicen.

El área de Transferencia y Comunicación te ayudará en estas cuestiones. Te informamos que debes ponerte en contacto con este departamento cuando quieras organizar o tengas previsto participar en alguna actividad científica o de divulgación para su difusión.

El área de Transferencia tiene entre sus funciones las relaciones con los sectores productivos a los que CICYTEX dirige su actividad.

INTRANET: Herramienta para la comunicación interna

Los trabajadores tendrán acceso a la intranet de CICYTEX, llamada INGRID. Sirve para las comunicaciones de carácter interno y contiene el directorio corporativo de CICYTEX.

En esta intranet encontrarás distintos enlaces de interés al correo corporativo y da acceso a plataformas como DEDICATEX (dedicación a proyectos), SERENA (realización de pedidos) u otras para informar sobre incidencias de todo tipo: equipos informáticos, de carácter científico, mantenimiento e instalaciones, y solicitar salas de reuniones.

Para darte de alta en INGRID, necesitas llenar un formulario y enviarlo al Servicio de Informática.

Incorporación a CICYTEX

Ficha personal

Para tu incorporación necesitarás realizar unos pasos previos en los que te ayudará el departamento de personal, que se integra en el Servicio de Régimen Interno. Nos referimos a quienes vayan a tener una **relación laboral** con CICYTEX. Es decir, todas las personas excepto los alumnos de prácticas de formación no remuneradas.

Este departamento está centralizado en la Finca La Orden; recepciona toda la documentación, con independencia de donde se encuentre el puesto de trabajo. CICYTEX cuenta con una red de institutos de investigación ubicados en cuatro localidades diferentes. La sede administrativa está ubicada en el Instituto de Investigaciones Agrarias Finca La Orden, Guadajira (Badajoz). [Modelo ficha datos personales pdf rellenable](#)



Es necesario disponer de certificado digital para agilizar los trámites y la firma electrónica de documentos, en el caso de los empleados públicos se solicitará a la FNMT como empleado público.

Formulario de solicitud examen de salud laboral, para personal contratado y para personal funcionario: [pdf rellenable](#)



Las funciones de este departamento son contratación de personal, nóminas, gestión de situaciones administrativas (altas y bajas en la Seguridad Social), entre otras.

Todas las personas que entren a formar parte de CICYTEX tendrán como responsable directo a la persona que dirija el área científica o administrativa a la que se adscriba su puesto de trabajo, que será la encargada de entregarle este Manual de Bienvenida e indicarle donde está incluido dentro de la Web de CICYTEX.

En el caso del personal de campo de la Finca La Orden y de la Finca Valdesequera deben ponerse en contacto también con el jefe de explotación correspondiente.

Horario se podrá distribuir entre las 7:30 y las 19:00 horas, teniendo en cuenta el horario de obligada concurrencia previsto en la normativa general, entre las 09:00 y 14:00 horas.

Las Vacaciones y Asuntos particulares se rigen por la siguiente normativa: Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

Decreto 149/2013, de 6 de agosto, por el que se regulan la jornada y horarios de trabajo, los permisos y vacaciones del personal funcionario al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Esta normativa es aplicable tanto a Personal funcionario, como a personal laboral por analogía.

El objetivo es adecuar la jornada laboral a las necesidades de proyectos u otros trabajos de investigación. Será necesaria la autorización por parte de la Dirección de CICYTEX.

El régimen de teletrabajo podrá ser solicitado cuando concurren circunstancias relacionadas con el puesto de trabajo y que permitan un mejor desempeño. Tendrá un carácter flexible, tanto en el número y duración de los períodos de disfrute, como en el número de días de presencialidad semanal obligatoria

La oferta formativa y la documentación necesaria para acoger alumnos de prácticas no remuneradas y de trabajos fin de grado y máster están publicadas en la página web de CICYTEX. Es necesario que exista un convenio de colaboración entre CICYTEX y la entidad a la que pertenecen los alumnos. Una vez se inicie este periodo, los alumnos seguirán las indicaciones de su tutor o tutora en CICYTEX. No se precisa comunicación con el Departamento de Personal.

Servicio de informática

Este servicio está centralizado en la sede administrativa de CICYTEX (Finca La Orden). La incorporación laboral a CICYTEX requiere de la tramitación del alta como usuario corporativo de la Junta de Extremadura.

Las credenciales corporativas serán facilitadas por la persona responsable de este servicio. También pueden ser solicitadas al responsable de cada centro en caso de trabajar fuera de la Finca La Orden.

CICYTEX facilita a los trabajadores el material informático necesario, por tanto, está prohibido conectar a la red corporativa cualquier dispositivo de carácter personal (portátiles, routers, switch, etc....). Por otra parte, se requiere autorización para la instalación de cualquier software específico, sea gratuito o de pago. Se recomienda que todos los datos profesionales se guarden en OneDrive para garantizar copia de seguridad y evitar la pérdida de información por fallos del equipo informático.

Para una información más detallada, existe un manual de instrucciones de informática disponible en la intranet corporativa de CICYTEX (INGRID).

Control horario

Una de tus primeras tareas en CICYTEX será el registro en el sistema de Control Horario. Esta es una plataforma digital para el fichaje diario del tiempo trabajado y gestionar las solicitudes de vacaciones, licencias y otros permisos. Para ello tendrán que ponerse en contacto con el Coordinador de Centros de Investigación que es el competente en la materia, que le indicará la forma de actuar.

El personal investigador y técnico, y de apoyo a la investigación de CICYTEX deben registrar también el cómputo de horas dedicadas a cada proyecto y actividades de investigación en la plataforma denominada DEDICATEX.

Equipos y material de trabajo

El almacén de CICYTEX recepciona el suministro de bienes y mercancías de CICYTEX. En caso de ser necesario, le suministrarán material de oficina (papelería), de limpieza e higiene. En función de las categorías profesionales y de las actividades a desarrollar, te proporcionarán vestuario de trabajo y equipos de protección individual (EPIs).

El almacén se encuentra también en la sede administrativa, en la Finca La Orden. Las personas que se incorporen a otros centros de trabajo de CICYTEX, realizarán los trámites con almacén a través de sus responsables directos.

Prevención de riesgos laborales

El Área de Prevención de Riesgos Laborales dependiente del Servicio de Régimen Interno, informa a las personas trabajadoras que se incorporen a los institutos de CICYTEX de los derechos y obligaciones en materia preventiva que se recogen en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre conjuntamente con los medios de consulta y participación a los que puede acceder en el seno de la Junta de Extremadura.

Toda esta información se recoge:

https://juntaexmy.sharepoint.com/personal/isabelmaria_navarro_juntaex_es/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fisabelmaria%5Fnavarro%5Fjuntaex%5Fes%2FDocuments%2FDatos%20adjuntos%2FMANUAL%20BASICO%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fisabelmaria%5Fnavarro%5Fjuntaex%5Fes%2FDocuments%2FDatos%20adjuntos&ct=1742383190534&or=OWA%2DNT%2DMail&cid=28114279%2D9797%2D67a5%2D883a%2D2ec9ab9a3edd&ga=1&ls=true

ANEXOS:

Planos de los Edificios de la Orden:



Planos de INTAEX



Planos ICMC



Planos CAEM



Normativa y Documentos Clave para el Personal de CICYTEX

Como personal de CICYTEX, es importante conocer las principales normas, planes y reconocimientos que rigen el funcionamiento de la institución, sus derechos y deberes, así como los compromisos adquiridos en materia de recursos humanos, igualdad y prevención.

1. Decreto 6/2025, de 11 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de CICYTEX

Norma que regula la organización, funcionamiento y competencias de CICYTEX.
[Enlace al decreto]

2. Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Normativa estatal que regula las bases del sistema español de I+D+i.
[Enlace a la ley]

3. Ley 10/2010, de 16 de noviembre, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura

Regulación autonómica que establece el marco regional de actuación en I+D+i.
[Enlace a la ley]

4. Decreto 95/2022, de 20 de julio – Estatuto del Personal de Investigación Funcionario (EPIF) de CICYTEX

Este decreto regula las particularidades del personal investigador funcionario de CICYTEX en aspectos: Selección, promoción y provisión de puestos, así como retribuciones y movilidad.

Afecta a los funcionarios del **Cuerpo de Titulados Superiores y Técnicos** que desempeñan funciones de investigación o gestión de la investigación, encuadrados en las siguientes escalas:

- Escala de Personal Investigador (doctor/a)
- Escala de Personal Tecnólogo y Técnico Superior Especializado
- Escala de Personal de Gestión de la Investigación
- Escala de Personal Técnico de Gestión de la Investigación

El resto del personal se rige por la normativa general aplicable a los empleados públicos de la Junta de Extremadura.

Aunque el EPIF está en vigor desde el DOE nº 143 (26/07/2022), su aplicación requiere un proceso específico de **integración**, que deberá ser convocado por

CICYTEX.

[Enlace al decreto]